



TABLA DE CODIFICACIÓN DE APOYOS EDUCATIVOS PRUEBAS NACIONALES / EDUCACIÓN FORMAL¹ / VERSIÓN UNIFICADA 2025

I. Codificación de los grupos en los cuales se ubica la población estudiantil de acuerdo con su condición asociada o no a discapacidad

Condición de la persona estudiante	Código
Dificultades específicas del aprendizaje: (las personas estudiantes con dificultades específicas en la lectura, la expresión escrita, el cálculo y en la adquisición y uso del lenguaje (hablado o escrito); incluye también a personas estudiantes con dislexia, disortografía, disgrafía, TDA-H, discalculia, trastornos específicos del lenguaje que inciden en la comprensión lectora y la producción escrita, de conformidad con el historial educativo.	CP-01
Ceguera: persona estudiante que tiene pérdida total de la visión y para efecto de las pruebas nacionales requiere de estas en Braille.	CP-02-01
Ceguera: persona estudiante con discapacidad visual adquirida recientemente (persona estudiante ciega que, al adquirir la discapacidad visual, no logró desarrollar un proceso de lectoescritura y que no utiliza Braille y, por ende, requiere de apoyo para la lectura de la prueba.	CP-02-02

¹ Prueba Nacional Estandarizada (II Ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada, técnica y académica), Prueba Nacional Estandarizada de Lenguas Extranjeras (Inglés o Francés), Prueba Escrita Comprensiva Estandarizada de Especialidades en Educación Técnica, Prueba de Admisión a Liceos Bilingües y Secciones Académicas Bilingües



Condición de la persona estudiante	Código
Baja visión: el término se refiere a la disminución de la capacidad visual de una persona estudiante, a pesar de utilizar anteojos, tratamiento médico o haberse sometido a una cirugía. La persona está inscrita en el grupo de personas estudiantes con discapacidad visual.	CP-03
Sordera: persona estudiante sorda con pérdida total de la audición en ambos oídos, lo que comprende pérdidas neurosensoriales severas y profundas o anacusias. Notas: <ol style="list-style-type: none">1. Esta condición incluye a la persona sorda cuando la LESCO es su lengua materna, su lengua natural o su lengua de mayor competencia y es la que requiere para el acceso y la comprensión de la comunicación, en la realización de las Pruebas Nacionales.2. También incluye aquella persona estudiante sorda en que la LESCO no es su lengua materna, su lengua natural o su lengua de mayor competencia, sin embargo, requiere del apoyo de la LESCO para que favorezca el acceso y la comprensión de la comunicación, en la realización de las Pruebas Nacionales.	CP-04
Pérdida auditiva: persona estudiante con pérdida parcial de la audición en uno o ambos oídos y comprende pérdidas conductivas y/o sensoriales, leves y/o moderadas manteniendo una audición funcional.	CP-05
Sordoceguera: discapacidad sensorial, que involucra una disminución significativa de la visión y de la audición, de manera conjunta. Por ejemplo: una persona ciega con hipoacusia, o con baja visión y sordera, o con baja visión e hipoacusia	CP-06
Trastorno del Espectro Autista (TEA): trastorno del neurodesarrollo que comprende una amplia gama de características de funcionamiento diverso, tanto en la comunicación e interacción social, como en comportamientos, pensamientos e intereses rígidos, repetitivos y estereotipados. Nota: A partir de lo establecido en el DSM-V y la clasificación de Salud CIE 11, otras categorías diagnósticas como el síndrome de Asperger se incluyen dentro del Trastorno del espectro autista	CP-07



Condición de la persona estudiante	Código
Discapacidad Motora: limitaciones permanentes del sistema neuromuscular (posturales, de desplazamiento, coordinación de movimientos, expresión oral), debidas a un deficiente funcionamiento en el sistema óseo-articular, muscular y/o nervioso, y que limitan la capacidad funcional en grados muy variables. Las más habituales son la parálisis cerebral, la espina bífida y las distrofias musculares. Comprende también Hemiplejía, Amputaciones, entre otras	CP-08
Discapacidad Múltiple (Multidiscapacidad o Retos Múltiples): cuando se presenta más de un tipo de discapacidad en una persona y requieren apoyos extensos y generalizados en las áreas de comunicación, movilidad, vida diaria, socialización y aprendizaje en general.	CP-09
Condiciones asociadas a discapacidad psicosocial (Esquizofrenia, Bipolaridad, Depresión, Trastorno Obsesivo Compulsivo, Trastorno Negativista Desafiante): condiciones que se caracterizan por alteraciones psíquicas que inciden en el estado de ánimo, las emociones, el pensamiento y el comportamiento.	CP-10
Otro tipo de Condición: no es discapacidad, pero requiere de apoyos educativos (Trastornos metabólicos, Trastornos cromosómicos, Enfermedad Neurodegenerativa, Epidermólisis Bullosa (piel de mariposa), Trastorno del habla, Trastornos de la voz, personas oxígeno dependientes, otras situaciones derivadas de una condición de enfermedad crónica (diabetes, epilepsia, fibrosis quística, osteogénesis imperfecta, síndrome nefrótico y trastornos colorrectales), de conformidad con el historial educativo.	CP-11

CP: condición de la persona estudiante



II. Codificación de los recintos de aplicación de acuerdo con la condición asociada o no a discapacidad²

Condición de la persona estudiante: CP-01

Tipo de recinto de aplicación	Descripción del recinto	Código del recinto
<p>Aula ordinaria con apoyos educativos</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En el formato físico: espacio físico que garantice la accesibilidad. ➤ En el formato digital: laboratorio de Informática Educativa³ o espacio físico adaptado que garantice la accesibilidad. 	<p><u>Tanto en formato de aplicación física como digital:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En la Prueba Nacional Estandarizada, de Especialidades Técnicas y Admisión a Liceos Bilingües (secciones bilingües): corresponde a un recinto de aplicación con un máximo de 10 personas estudiantes: entre los cuales se encuentra un máximo de 05 personas estudiantes, quienes cuentan con apoyos educativos concernientes a las <u>dificultades específicas del aprendizaje.</u> ➤ En la Prueba Nacional Estandarizada de Inglés o Francés: corresponde a un recinto con un máximo de 01 persona estudiante, que cuenta con apoyos educativos concernientes a las <u>dificultades específicas del aprendizaje.</u> <p>La persona estudiante es atendida por una persona docente de Educación Especial u Orientación Educativa, o bien, con experiencia o formación en el trabajo con esta población estudiantil.</p>	<p>AO</p>

² La descripción de los recintos contempla los apoyos educativos personales, de acceso y curriculares que la población estudiantil, por su condición, debe ser ubicada en el código correspondiente

³ El laboratorio de informática Educativa o espacio físico adecuado que cuente y cumpla con los recursos tecnológicos necesario, incluyendo las ayudas técnicas y/o productos de apoyo que garanticen la accesibilidad. Entiéndase por productos de apoyo cualquier recurso (incluyendo dispositivos, equipo, instrumentos, tecnología, software) fabricado especialmente o disponibles en el mercado, según las normas ISO 9999, utilizados por las personas con discapacidad ya sea de forma independiente o con apoyo personal y destinados a facilitar su participación.



Condición de la persona estudiante: CP-02-01

Tipo de recinto de aplicación	Descripción del recinto	Código del recinto
<p>Recinto aparte 1</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En el formato físico: espacio físico que garantice la accesibilidad. ➤ En el formato digital: laboratorio de Informática Educativa⁴ o espacio físico adaptado que garantice la accesibilidad. 	<p><u>Tanto en formato físico como digital:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Prueba nacional adaptada a la condición de discapacidad de la persona estudiante La prueba nacional es diseñada para atender de manera específica la condición de la persona estudiante en condición de discapacidad, especialmente en términos de accesibilidad, favoreciendo un entorno propicio para la disminución de las barreras actitudinales, físicas, lingüísticas y culturales. <p><u>En el formato físico.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En la Prueba Nacional Estandarizada, de Especialidades Técnicas y Admisión a Liceos Bilingües (secciones bilingües): atención individualizada que corresponde a un recinto de aplicación con un máximo de 01 persona estudiante ciega (persona que tiene pérdida total de la visión y que, para efecto de las pruebas, <i>requiere de estas en Braille</i>). <p>La persona estudiante es atendida por una persona docente de Educación Especial, específicamente, del área de discapacidad visual, o bien, con formación y/o experiencia en el trabajo con personas estudiantes con discapacidad visual y que domina la escritura en Braille.</p> <p><u>En el formato digital.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En la Prueba Nacional Estandarizada, de Especialidades Técnicas y Admisión a Liceos Bilingües (secciones bilingües): atención individualizada que corresponde a un recinto de aplicación con un máximo de 01 persona estudiante ciega (persona que tiene pérdida total de la visión). <p>La persona estudiante es atendida por una persona docente de Educación Especial, específicamente, del área de discapacidad visual, o bien, con formación y/o experiencia en el trabajo con personas estudiantes con discapacidad visual.</p>	<p>R01</p>

⁴ Ídem. Laboratorio de Informática Educativa.



Condición de la persona estudiante: CP-02-02

Tipo de recinto de aplicación	Descripción del recinto	Código del recinto
<p>Recinto aparte 2</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En el formato físico: espacio físico que garantice la accesibilidad. ➤ En el formato digital: laboratorio de Informática Educativa⁵ o espacio físico adaptado que garantice la accesibilidad. 	<p><u>Tanto en formato físico como digital:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Prueba nacional adaptada a la condición de discapacidad de la persona estudiante La prueba nacional es diseñada para atender de manera específica la condición de la persona estudiante en condición de discapacidad, especialmente en términos de accesibilidad, favoreciendo un entorno propicio para la disminución de las barreras actitudinales, físicas, lingüísticas y culturales. <p><u>En el formato físico.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En la Prueba Nacional Estandarizada, de Especialidades Técnicas y Admisión a Liceos Bilingües (secciones bilingües): atención individualizada que corresponde a un recinto de aplicación con un máximo de 01 persona estudiante con discapacidad visual adquirida recientemente (persona estudiante ciega que, al adquirir la discapacidad visual, no logró desarrollar un proceso de lectoescritura y que no utiliza Braille y, por ende, requiere de apoyo para la lectura de la prueba <p>La persona estudiante es atendida por una persona docente de Educación Especial, específicamente, del área de discapacidad visual, o bien, con formación y/o experiencia en el trabajo con personas estudiantes con discapacidad visual.</p>	<p>R02</p>

⁵ Ídem. Laboratorio de Informática Educativa.



Condición de la persona estudiante: CP-03

Tipo de recinto de aplicación	Descripción del recinto	Código del recinto
<p>Recinto aparte 3</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En el formato físico: espacio físico que garantice la accesibilidad. ➤ En el formato digital: laboratorio de Informática Educativa⁶ o espacio físico adaptado que garantice la accesibilidad. 	<p><u>Tanto en formato físico como digital:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Prueba nacional adaptada a la condición de discapacidad de la persona estudiante La prueba nacional es diseñada para atender de manera específica la condición de la persona estudiante en condición de discapacidad, especialmente en términos de accesibilidad, favoreciendo un entorno propicio para la disminución de las barreras actitudinales, físicas, lingüísticas y culturales. ➤ En la Prueba Nacional Estandarizada, de Especialidades Técnicas, Admisión a Liceos Bilingües (secciones bilingües) y Lenguas Extranjeras: atención a con un máximo de 05 personas estudiantes con baja visión. La persona estudiante es atendida por una persona docente de Educación Especial, específicamente, del área de discapacidad visual, o bien, con formación y/o experiencia en el trabajo con personas estudiantes con discapacidad visual. 	<p>R03</p>

⁶ Ídem. Laboratorio de Informática Educativa.



Condición de la persona estudiante: CP-04

Tipo de recinto de aplicación	Descripción del recinto	Código del recinto
<p>Recinto aparte 4</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En el formato físico: espacio físico que garantice la accesibilidad. ➤ En el formato digital: laboratorio de Informática Educativa⁷ o espacio físico adaptado que garantice la accesibilidad. 	<p><u>Tanto en formato físico como digital:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Prueba nacional adaptada a la condición de discapacidad de la persona estudiante La prueba nacional es diseñada para atender de manera específica la condición de la persona estudiante en condición de discapacidad, especialmente en términos de accesibilidad, favoreciendo un entorno propicio para la disminución de las barreras actitudinales, físicas, lingüísticas y culturales. ➤ En la Prueba Nacional Estandarizada, de Especialidades Técnicas y Admisión a Liceos Bilingües (secciones bilingües): atención a con un máximo de 05 personas estudiantes sordas con pérdida total de la audición en ambos oídos, lo que comprende pérdidas neurosensoriales severas y profundas o anacusias. <p>Las personas estudiante son atendidas por parte de una tutora docente de Educación Especial en Audición y Lenguaje con dominio de la LESCO, cuya función es apoyar a la persona estudiante sorda, a través del uso de la LESCO, en la realización de las Pruebas Nacionales.</p> <p>Este recinto, comprenderá a su vez, el apoyo de la persona tutora en la asignatura por medir, únicamente, para evacuar consultas referidas a la formulación del ítem de la asignatura, cuya orientación no induzca a la respuesta. Esta situación no implica que la persona tutora de asignatura esté permanentemente en el recinto de aplicación de la prueba.</p> <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entiéndase “apoyar a la persona estudiante sorda, a través del uso de la LESCO” implica realizar la lectura total de la prueba mediante el uso de la LESCO para la comprensión del ítem y su respuesta. 2. Entiéndase “dominio de la LESCO” que tenga comprobado un dominio superior al nivel 4. 	<p>R04</p>

⁷ Ídem. Laboratorio de Informática Educativa.



Tipo de recinto de aplicación	Descripción del recinto	Código del recinto
	<p>3. Entiéndase “que no induzca a la respuesta” en el entendido que, la persona estudiante debe evidenciar dominio del lenguaje propio de la asignatura, el cual, es impropio que sea aclarado por la persona tutora.</p> <p>➤ En la Prueba Nacional Estandarizada de Lenguas Extranjeras (Inglés o Francés): atención a con un máximo de 05 personas estudiantes sordas con pérdida total de la audición en ambos oídos, lo que comprende pérdidas neurosensoriales severas y profundas o anacusias.</p> <p>Las personas estudiantes son atendidas por parte de una tutora docente de Educación Especial en Audición y Lenguaje con dominio de la LESCO, cuya función es apoyar a la persona estudiante sorda, a través del uso de la LESCO, en la realización de las Pruebas Nacionales.</p> <p>Este recinto, comprenderá a su vez, el apoyo de la persona tutora en la asignatura por medir, únicamente, para evacuar consultas referidas a la formulación del ítem de la asignatura, cuya orientación no induzca a la respuesta. Esta situación no implica que la persona tutora de asignatura esté permanentemente en el recinto de aplicación de la prueba.</p> <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Entiéndase “apoyar a la persona estudiante sorda, a través del uso de la LESCO, únicamente, en la comprensión de las instrucciones en Español, no así el contenido de la competencia lingüística por medir (idioma Inglés o Francés)” implica no realizar la lectura total de la prueba mediante el uso de la LESCO.2. Entiéndase “dominio de la LESCO” que tenga comprobado un dominio superior al nivel 4.3. Entiéndase “que no induzca a la respuesta” en el entendido que, la persona estudiante debe evidenciar dominio de la competencia lingüística, el cual, es impropio que sea aclarado por la persona tutora.	



Condición de la persona estudiante: CP-05

Tipo de recinto de aplicación	Descripción del recinto	Código del recinto
<p>Recinto aparte 5</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En el formato físico: espacio físico que garantice la accesibilidad. ➤ En el formato digital: laboratorio de Informática Educativa⁸ o espacio físico adaptado que garantice la accesibilidad. 	<p><u>Tanto en formato físico como digital:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Prueba nacional adaptada a la condición de discapacidad de la persona estudiante La prueba nacional es diseñada para atender de manera específica la condición de la persona estudiante en condición de discapacidad, especialmente en términos de accesibilidad, favoreciendo un entorno propicio para la disminución de las barreras actitudinales, físicas, lingüísticas y culturales. ➤ En la Prueba Nacional Estandarizada, de Especialidades Técnicas y Admisión a Liceos Bilingües (secciones bilingües): atención a con un máximo de 05 personas con pérdida parcial de la audición en uno o ambos oídos y comprende pérdidas conductivas y/o sensoriales, leves y/o moderadas manteniendo una audición funcional. <p>Las personas estudiantes son atendidas por parte de una tutora docente de Educación Especial en Audición y Lenguaje, cuya función es apoyar y mediar la comunicación para la realización de las Pruebas Nacionales.</p> <p>Este recinto, comprenderá a su vez, el apoyo de la persona tutora en la asignatura por medir, únicamente, para evacuar consultas referidas a la formulación del ítem de la asignatura, cuya orientación no induzca a la respuesta. Esta situación no implica que la persona tutora de asignatura esté permanentemente en el recinto de aplicación de la prueba.</p> <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entiéndase por “<u>apoyar y mediar la comunicación para la realización de las Pruebas Nacionales</u>” aquellas acciones que requieran el uso de habilidades 	<p>R05</p>

⁸ Ídem. Laboratorio de Informática Educativa.



Tipo de recinto de aplicación	Descripción del recinto	Código del recinto
	<p>orales o señas, entre otras, según elección de la persona estudiante. Este apoyo no incluye la lectura total de la prueba.</p> <p>2. Entiéndase “<u>que no induzca a la respuesta</u>” en el entendido que, la persona estudiante debe evidenciar dominio del lenguaje propio de la asignatura, el cual, es impropio que sea aclarado por la persona tutora.</p> <p>➤ En la Prueba Nacional Estandarizada de Lenguas Extranjeras (Inglés o Francés): atención a con un máximo de 05 personas con pérdida parcial de la audición en uno o ambos oídos y comprende pérdidas conductivas y/o sensoriales, leves y/o moderadas manteniendo una audición funcional.</p> <p>Las personas estudiantes son atendidas por parte de una tutora docente de Educación Especial en Audición y Lenguaje, cuya función es apoyar y mediar la comunicación para la realización de las Pruebas Nacionales.</p> <p>Este recinto, comprenderá a su vez, el apoyo de la persona tutora en la asignatura por medir, únicamente, para evacuar consultas referidas a la formulación del ítem de la asignatura, cuya orientación no induzca a la respuesta. Esta situación no implica que la persona tutora de asignatura esté permanentemente en el recinto de aplicación de la prueba.</p> <p>Notas:</p> <p>1. Entiéndase por “<u>apoyar y mediar la comunicación para la realización de las Pruebas Nacionales</u>” aquellas acciones que requieran el uso de habilidades orales o señas, entre otras, según elección de la persona estudiante. Este apoyo no incluye la lectura total de la prueba.</p> <p>2. Entiéndase “<u>que no induzca a la respuesta</u>” en el entendido que, la persona estudiante debe evidenciar dominio del lenguaje propio de la asignatura, el cual, es impropio que sea aclarado por la persona tutora.</p>	



Condición de la persona estudiante: CP-06

Tipo de recinto de aplicación	Descripción del recinto	Código del recinto
<p>Recinto aparte 6</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En el formato físico: espacio físico que garantice la accesibilidad. ➤ En el formato digital: laboratorio de Informática Educativa⁹ o espacio físico adaptado que garantice la accesibilidad. 	<p><u>Tanto en formato físico como digital:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Prueba nacional adaptada a la condición de discapacidad de la persona estudiante La prueba nacional es diseñada para atender de manera específica la condición de la persona estudiante en condición de discapacidad, especialmente en términos de accesibilidad, favoreciendo un entorno propicio para la disminución de las barreras actitudinales, físicas, lingüísticas y culturales. ➤ En la Prueba Nacional Estandarizada, de Especialidades Técnicas y Admisión a Liceos Bilingües (secciones bilingües): atención individualizada con un máximo de 01 persona estudiante con sordoceguera. La persona estudiante es atendida por parte de una persona docente de Educación Especial con formación y/o experiencia en el trabajo con esta población. 	<p>R06</p>

⁹ Ídem. Laboratorio de Informática Educativa.



Condición de la persona estudiante: CP-07

Tipo de recinto de aplicación	Descripción del recinto	Código del recinto
<p>Recinto aparte 7</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En el formato físico: espacio físico que garantice la accesibilidad. ➤ En el formato digital: laboratorio de Informática Educativa¹⁰ o espacio físico adaptado que garantice la accesibilidad. 	<p><u>Tanto en formato físico como digital:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Prueba nacional adaptada a la condición de discapacidad de la persona estudiante La prueba nacional es diseñada para atender de manera específica la condición de la persona estudiante en condición de discapacidad, especialmente en términos de accesibilidad, favoreciendo un entorno propicio para la disminución de las barreras actitudinales, físicas, lingüísticas y culturales. ➤ En la Prueba Nacional Estandarizada, de Especialidades Técnicas, Admisión a Liceos Bilingües (secciones bilingües) y Lenguas Extranjeras: atención individualizada con un máximo de 01 persona estudiante con trastorno del neurodesarrollo que comprende una amplia gama de características de funcionamiento diverso, tanto en la comunicación e interacción social, como en comportamientos, pensamientos e intereses rígidos, repetitivos y estereotipados. <p>La persona estudiante es atendida por parte de una persona docente de Educación Especial del área de Problemas Emocionales y de Conducta, o bien, con formación generalista.</p>	<p>R07</p>

¹⁰ Ídem. Laboratorio de Informática Educativa.



Condición de la persona estudiante: CP-08

Tipo de recinto de aplicación	Descripción del recinto	Código del recinto
<p>Recinto aparte 8</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En el formato físico: espacio físico que garantice la accesibilidad. ➤ En el formato digital: laboratorio de Informática Educativa¹¹ o espacio físico adaptado que garantice la accesibilidad. 	<p><u>Tanto en formato físico como digital:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Prueba nacional adaptada a la condición de discapacidad de la persona estudiante La prueba nacional es diseñada para atender de manera específica la condición de la persona estudiante en condición de discapacidad, especialmente en términos de accesibilidad, favoreciendo un entorno propicio para la disminución de las barreras actitudinales, físicas, lingüísticas y culturales. ➤ En la Prueba Nacional Estandarizada, de Especialidades Técnicas, Admisión a Liceos Bilingües (secciones bilingües) y Lenguas Extranjeras: atención individualizada con un máximo de 01 persona estudiante con discapacidad motora que presenta limitaciones permanentes del sistema neuromuscular (posturales, de desplazamiento, coordinación de movimientos, expresión oral), debidas a un deficiente funcionamiento en el sistema óseo-articular, muscular y/o nervioso, y que limitan la capacidad funcional en grados muy variables. Las más habituales son la parálisis cerebral, la espina bífida y las distrofias musculares. Comprende también Hemiplejía, Amputaciones, entre otras. <p>La persona estudiante es atendida por parte de una persona docente de Educación Especial generalista, con formación y/o experiencia en el trabajo con esta población.</p>	<p>R08</p>

¹¹ Ídem. Laboratorio de Informática Educativa.



Condición de la persona estudiante: CP-09

Tipo de recinto de aplicación	Descripción del recinto	Código del recinto
<p>Recinto aparte 9</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En el formato físico: espacio físico que garantice la accesibilidad. ➤ En el formato digital: laboratorio de Informática Educativa¹² o espacio físico adaptado que garantice la accesibilidad. 	<p><u>Tanto en formato físico como digital:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Prueba nacional adaptada a la condición de discapacidad de la persona estudiante La prueba nacional es diseñada para atender de manera específica la condición de la persona estudiante en condición de discapacidad, especialmente en términos de accesibilidad, favoreciendo un entorno propicio para la disminución de las barreras actitudinales, físicas, lingüísticas y culturales. ➤ En la Prueba Nacional Estandarizada, de Especialidades Técnicas, Admisión a Liceos Bilingües (secciones bilingües) y Lenguas Extranjeras: atención individualizada con un máximo de 01 persona estudiante con Discapacidad Múltiple (Multidiscapacidad o Retos Múltiples) cuando se presenta más de un tipo de discapacidad en una persona y requieren apoyos extensos y generalizados en las áreas de comunicación, movilidad, vida diaria, socialización y aprendizaje en general. <p>La persona estudiante es atendida por parte de una persona docente de Educación Especial del área de Discapacidad Múltiple, o bien, con formación y/o experiencia en el trabajo con esta población.</p>	<p>R09</p>

¹² Ídem. Laboratorio de Informática Educativa.



Condición de la persona estudiante: CP-10

Tipo de recinto de aplicación	Descripción del recinto	Código del recinto
<p>Recinto aparte 10</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En el formato físico: espacio físico que garantice la accesibilidad. ➤ En el formato digital: laboratorio de Informática Educativa¹³ o espacio físico adaptado que garantice la accesibilidad. 	<p><u>Tanto en formato físico como digital:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Prueba nacional adaptada a la condición de discapacidad de la persona estudiante La prueba nacional es diseñada para atender de manera específica la condición de la persona estudiante en condición de discapacidad, especialmente en términos de accesibilidad, favoreciendo un entorno propicio para la disminución de las barreras actitudinales, físicas, lingüísticas y culturales. ➤ En la Prueba Nacional Estandarizada, de Especialidades Técnicas, Admisión a Liceos Bilingües (secciones bilingües) y Lenguas Extranjeras: atención individualizada con un máximo de 01 persona estudiante con condiciones asociadas a discapacidad psicosocial (Esquizofrenia, Bipolaridad, Depresión, Trastorno Obsesivo Compulsivo, Trastorno Negativista Desafiante), condiciones que se caracterizan por alteraciones psíquicas que inciden en el estado de ánimo, las emociones, el pensamiento y el comportamiento. <p>La persona estudiante es atendida por parte de una persona docente de Educación Especial con formación generalista.</p>	<p>R10</p>

¹³ Ídem. Laboratorio de Informática Educativa.



Condición de la persona estudiante: CP-11

Tipo de recinto de aplicación	Descripción del recinto	Código del recinto
<p>Recinto aparte 11</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En el formato físico: espacio físico que garantice la accesibilidad. ➤ En el formato digital: laboratorio de Informática Educativa¹⁴ o espacio físico adaptado que garantice la accesibilidad. 	<p><u>Tanto en formato físico como digital:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En la Prueba Nacional Estandarizada, de Especialidades Técnicas, Admisión a Liceos Bilingües (secciones bilingües) y Lenguas Extranjeras: atención individualizada con un máximo de 01 persona estudiante con condiciones específicas como Enfermedad Neurodegenerativa, Epidermólisis otro tipo de condición que no es discapacidad, pero requiere de apoyos educativos (Trastornos metabólicos, Trastornos cromosómicos, Enfermedad Neurodegenerativa, Epidermólisis Bullosa -piel de mariposa-, Trastorno del habla, Trastornos de la voz, personas oxígeno dependientes), otras situaciones derivadas de una condición de enfermedad crónica (diabetes, epilepsia, fibrosis quística, osteogénesis imperfecta, síndrome nefrótico y trastornos colorrectales), de conformidad con el historial educativo. <p>La persona estudiante es atendida por parte de una persona docente de Educación Especial La persona estudiante es atendida por parte de una persona docente de Educación Especial.</p>	<p>R11</p>

¹⁴ Ídem. Laboratorio de Informática Educativa.



III. Codificación de los apoyos educativos según su descripción

Nota: En todos los casos -sin excepción- se necesita aportar la evidencia en el historial educativo de la persona estudiante que demuestre su condición y los apoyos educativos que requiere.

Descripción de los apoyos educativos	Código
<p><u>Tanto en el formato físico como digital:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tiempo adicional al tiempo establecido para la realización de la prueba (máximo una hora) 	<p>AE-01</p>
<p><u>Tanto en el formato físico como digital:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Permitir períodos de descanso dentro o fuera del recinto de aplicación de las pruebas, con la supervisión respectiva, a personas estudiantes que por su condición física y socioemocional así lo requieren. 	<p>AE-02</p>
<p><u>En el formato físico:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Apoyo físico a la persona estudiante que por su condición requiera de este para consignar en la hoja de respuesta la opción seleccionada. <p><u>En el formato digital:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Apoyo físico a la persona estudiante que por su condición requiera de este para consignar en la plataforma la respuesta elegida. 	<p>AE-03</p>
<p><u>Tanto en el formato físico como digital:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Permitir el uso del diccionario en lengua española no enciclopédico y/o diccionario de sinónimos y antónimos para la población estudiantil sorda. <u>Excepto en Español.</u> 	<p>AE-04</p>



Descripción de los apoyos educativos	Código
<p><u>Tanto en el formato físico como digital:</u></p> <ul style="list-style-type: none">➤ Persona tutora docente de Educación Especial en Audición y Lenguaje cuya función es apoyar a la persona estudiante sorda, a través de la LESCO; o bien, llevando a cabo aquellas acciones que requieran el uso de habilidades orales o señas, entre otras, según elección de la persona estudiante en la realización de las Pruebas Nacionales de la Educación General Básica y Educación Diversificada.	AE-05
<p><u>Tanto en el formato físico como digital:</u></p> <ul style="list-style-type: none">➤ Persona tutora docente de I y II Ciclos para la Prueba Nacional Estandarizada para II Ciclo	AE-06
<p><u>Tanto en el formato físico como digital:</u></p> <ul style="list-style-type: none">➤ Persona tutora en la asignatura de Ciencias (Biología, Química, Física) para la Prueba Nacional Estandarizada de Educación Diversificada.	AE-07
<p><u>Tanto en el formato físico como digital:</u></p> <ul style="list-style-type: none">➤ Persona tutora en la asignatura de Matemática para la Prueba Nacional Estandarizada de Educación Diversificada.	AE-08
<p><u>Tanto en el formato físico como digital:</u></p> <ul style="list-style-type: none">➤ Persona tutora en la asignatura de Estudios Sociales y Cívica para la Prueba Nacional Estandarizada de Educación Diversificada	AE-09
<p><u>Tanto en el formato físico como digital:</u></p> <ul style="list-style-type: none">➤ Persona tutora en la asignatura de Español para la Prueba Nacional Estandarizada de Educación Diversificada.	AE-10



Descripción de los apoyos educativos	Código
<p><u>Tanto en formato físico como digital:</u></p> <ul style="list-style-type: none">➤ Lectura oral de la prueba (apoyo personal o uso de dispositivo tecnológico) a personas estudiantes que, por su condición de discapacidad debidamente comprobada médica y pedagógicamente, así lo requieren.	AE-11
<p><u>En formato físico:</u></p> <ul style="list-style-type: none">➤ Uso de lámpara, lupa, regleta, punzón, pizarra, máquina Perkins, calculadora parlante para personas estudiantes con ceguera o baja visión. <p><u>En el formato digital:</u></p> <ul style="list-style-type: none">➤ Uso de lámpara y calculadora parlante para la persona estudiante con ceguera o baja visión.	AE-12
<p><u>Tanto en formato físico como digital:</u></p> <ul style="list-style-type: none">➤ Uso de las tablas de multiplicar para las personas estudiantes que así lo requieran únicamente en II Ciclo de la Educación General Básica.	AE-13
<p><u>Tanto en formato físico como digital:</u></p> <ul style="list-style-type: none">➤ Ubicar a la persona estudiante en un recinto que garantice la accesibilidad.	AE-14
<p><u>Tanto en formato físico como digital:</u></p> <ul style="list-style-type: none">➤ Persona tutora en lengua nativa indígena (si se suministra por parte de la Dirección Regional de Educación).	AE-15



Descripción de los apoyos educativos	Código
<p><u>En formato físico:</u></p> <ul style="list-style-type: none">➤ Prueba Nacional en formato físico con diferentes opciones de tipo, tamaño de letra (fuente) y contraste. <p><u>En el formato digital:</u></p> <ul style="list-style-type: none">➤ Prueba Nacional en formato digital que permita realizar cambios y ofrecer diferentes opciones de tipo, tamaño de letra (fuente) y contraste.	<p>PA</p>



PRUEBA AMPLIADA (PA)

(autorización de este apoyo educativo se requiere la evidencia que demuestre su condición a lo largo del historial educativo)

Tipo de fuente: **ARIAL**

Tamaño	Código	Tamaño	Código	Tamaño	Código
Arial 12 con negrita	PA01	Arial 18 sin negrita	PA06	Arial 24 con negrita	PA11
Arial 14 sin negrita	PA02	Arial 18 con negrita	PA07	Arial 26 sin negrita	PA12
Arial 14 con negrita	PA03	Arial 20 sin negrita	PA08	Arial 26 con negrita	PA13
Arial 16 sin negrita	PA04	Arial 20 con negrita	PA09	Arial 30 sin negrita	PA14
Arial 16 con negrita	PA05	Arial 24 sin negrita	PA10	Arial 30 con negrita	PA15

Tipo de fuente: **CENTURY GOTHIC**

Tamaño	Código	Tamaño	Código	Tamaño	Código
Century Gothic 12 sin negrita	PA16	Century Gothic 18 sin negrita	PA22	Century Gothic 26 sin negrita	PA28
Century Gothic 12 con negrita	PA17	Century Gothic 18 con negrita	PA23	Century Gothic 26 con negrita	PA29
Century Gothic 14 sin negrita	PA18	Century Gothic 20 sin negrita	PA24	Century Gothic 30 sin negrita	PA30
Century Gothic 14 con negrita	PA19	Century Gothic 20 con negrita	PA25	Century Gothic 30 con negrita	PA31
Century Gothic 16 sin negrita	PA20	Century Gothic 24 sin negrita	PA26		
Century Gothic 16 con negrita	PA21	Century Gothic 24 con negrita	PA27		



Tipo de fuente: Tahoma

Tamaño	Código	Tamaño	Código	Tamaño	Código
Tahoma 12 sin negrita	PA32	Tahoma 18 sin negrita	PA38	Tahoma 26 sin negrita	PA44
Tahoma 12 con negrita	PA33	Tahoma 18 con negrita	PA39	Tahoma 26 con negrita	PA45
Tahoma 14 sin negrita	PA34	Tahoma 20 sin negrita	PA40	Tahoma 30 sin negrita	PA46
Tahoma 14 con negrita	PA35	Tahoma 20 con negrita	PA41	Tahoma 30 con negrita	PA47
Tahoma 16 sin negrita	PA36	Tahoma 24 sin negrita	PA42		
Tahoma 16 con negrita	PA37	Tahoma 24 con negrita	PA43		

Tipo de fuente: Verdana

Tamaño	Código	Tamaño	Código	Tamaño	Código
Verdana 12 sin negrita	PA48	Verdana 18 sin negrita	PA54	Verdana 26 sin negrita	PA60
Verdana 12 con negrita	PA49	Verdana 18 con negrita	PA55	Verdana 26 con negrita	PA61
Verdana 14 sin negrita	PA50	Verdana 20 sin negrita	PA56	Verdana 30 sin negrita	PA62
Verdana 14 con negrita	PA51	Verdana 20 con negrita	PA57	Verdana 30 con negrita	PA63
Verdana 16 sin negrita	PA52	Verdana 24 sin negrita	PA58		
Verdana 16 con negrita	PA53	Verdana 24 con negrita	PA59		



IV. Distribución de la codificación de los apoyos educativos, según la condición de la persona estudiante

Condición de la persona estudiante	Apoyos educativos predeterminados	Apoyos educativos opcionales conforme al historial del proceso educativo
CP-01	AO	AE-01, AE-02, AE-03, AE-06, AE-07, AE-08, AE-09, AE-10, AE-13, AE-14, AE-15
CP-02-01	R01, AE-01, AE-02, AE-03, AE-11, AE-14	AE-06, AE-07 AE-08 AE-09, AE-10, AE-12, AE-13, AE-15
CP-02-02	R02, AE-01, AE-02, AE-03, AE-11, AE-14, PA	AE-06, AE-07 AE-08 AE-09, AE-10, AE-12, AE-13, AE-15
CP-03	R03, AE-01, AE-02, AE-03, AE-10, AE-14, PA	AE-06, AE-07 AE-08 AE-09, AE-10, AE-11, AE-12, AE-13, AE-15
CP-04	R04, AE-01, AE-04, AE05, AE-14	AE-02, AE-03, AE-06, AE-07 AE-08 AE-09, AE-10, AE-13, AE-15
CP-05	R05, AE-01, AE-04, AE-05, AE-14	AE-02, AE-03, AE-06, AE-07 AE-08 AE-09, AE-10, AE-13, AE-15
CP-06	R06, AE-01, AE-14, PA	AE-02, AE-03, AE-04, AE-05, AE-06, AE-07 AE-08 AE-09, AE-10, AE-11, AE-12, AE-13, AE-15
CP-07	R07, AE-01, AE-02, AE-03, AE-14	AE-06 AE-07, AE-08, AE-09, AE-10, AE-11, AE-13, AE-15
CP-08	R08, AE-01, AE-02, AE-03, AE-14	AE-06, AE-07, AE-08, AE-09, AE-10, AE-11, AE-13, AE-15



Condición de la persona estudiante	Apoyos educativos predeterminados	Apoyos educativos opcionales conforme al historial del proceso educativo
CP-09	R09, AE-01, AE-02, AE-03, AE-14	AE-06, AE-07, AE-08, AE-09, AE-10, AE-11, AE-13, AE-15, PA
CP-10	R10, AE-01	AE-02, AE-03, AE-06, AE-07, AE-08, AE-09, AE-10, AE-11, AE-13, AE-14, AE-15
CP-11	R11, AE-01	AE-02, AE-03, AE-06, AE-07, AE-08, AE-09, AE-10, AE-11, AE-13, AE-14, AE-15